

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE B) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO: “SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPEDIENTE 43/2018”

1. DATOS DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la prestación del “SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA” dentro de su ámbito competencial y atendiendo a las recomendaciones de la Mesa de Contratación, cuya labor principal consiste en la Ordenación y Regulación de los Aparcamientos de las distintas zonas de Córdoba así como la formulación de denuncias por infracciones relativas a estacionamientos que se detecten en la misma (dobles filas en la zona de estacionamiento regulado, estacionamientos sin exhibir título habilitante, excesos del tiempo abonado).

Los datos de este expediente son:

OBJETO	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS LA CIUDAD DE CÓRDOBA		
EXPEDIENTE	43/2018	CLASIFICACIÓN CPV	98351110-2
PROCEDIMIENTO	ABIERTO	REGULACIÓN ARMONIZADA	SI
DURACIÓN	4 AÑOS	POSIBILIDAD DE PRORROGA	1 AÑO
VALOR ESTIMADO	I.V.A. (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
3.577.345,16 €	751.242,48 €	4.328.587,64 €	

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio según el art. 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La puntuación máxima de las ofertas presentadas será de **100 PUNTOS**, conforme al siguiente detalle:

• **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE B)**

Se otorgarán 40 puntos como máximo según el siguiente desglose:

TOMO 1: Proyecto Técnico de Organización (máximo 30 puntos)

- Proyecto de Organización del Servicio (hasta 9 puntos).
- Propuesta de medios adscritos a la ejecución del contrato (hasta 9 puntos)
- Plan de Puesta en Servicio (hasta 5 puntos)
- Coordinación de la Prestación del Servicio con los distintos Servicios Municipales (hasta 3 puntos).
- Gestión de la calidad (hasta 2 puntos)
- Plan de formación del personal (hasta 2 puntos).

TOMO 2: Mejoras (máximo 10 puntos)

- **MEJORA 1:** Implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres Opción A): Estacionamiento inteligente mediante sensores de plaza (hasta 8 puntos)
- **MEJORA 1:** Implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres Opción B) Estacionamiento inteligente mediante modelos predictivos (hasta 2 puntos)

 Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba
  Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

 movilidad.cordoba.es
 movilidad@ayuncordoba.es
 [@muevtcordoba](https://twitter.com/muevtcordoba)
 Pag. 1



FIRMANTE

MAXIMO OJEDA MACIAS (JEFE DPTO MOVILIDAD TRAFICO)

CÓDIGO CSV

133d205503cc93c5ef4d1d0276d901873183fff4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****729**

FECHA Y HORA

25/05/2021 11:29:41 CET

- **MEJORA 2:** Propuesta de mejora del control de la carga y descarga (hasta 2 puntos)

• **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)**

Se otorgarán 60 puntos a la baja máxima con respecto al precio de licitación. La puntuación del resto de proposiciones económicas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$Vi = 60 \cdot \left(\frac{MO}{OL} \right)$$

Donde:

- Vi: Puntuación obtenida por la oferta "i" a valorar
- MO: Mejor oferta
- OL: Oferta licitador

3. OFERTAS PRESENTADAS

Los licitadores admitidos para la presentación de las ofertas son los que se relacionan a continuación:

	EMPRESA	NIF
1	AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A	A41946211
2	UTE API MOVILIDAD - ETRALUX	A78015880 - A46066791
3	DORNIER, S.A	A58369497
4	ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A	A86658119
5	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U	A28385458
6	UTE FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - GERTEK, SOCIEDAD DE GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A	A28541639
7	SETEX-APARKI, S.A.	A28958247
8	UTE INSAE - GALLARDO	A90050980
9	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A	A28760692

4. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Una vez realizada la apertura del SOBRE B y examinada toda la documentación aportada por las empresas licitadoras, se pasa a justificar todas las valoraciones de las mismas:

(1) AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.

A) TOMO 1: PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- **PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 9 puntos).**
 - Método de inspección, vigilancia y control a aplicar: Plantea una organización acertada, pero algo escueta. En cuanto a las plazas presenta un exhaustivo estudio en cuanto a ocupación, infracciones, etc, y aporta un sistema de gestión apropiado incluyendo algún elemento más de inspección a los previstos en el Pliego.
 - Plan y Rutas de vigilancia: El Plan de rutas propuesto es correcto aunque estimamos que la ruta 1 es muy dispersa y abarca demasiadas plazas. Como novedad aporta un sistema de control de las zonas verdes de Avda. del Corregidor y Plaza de Toros con un sistema de

Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

movilidad.cordoba.es

movilidad@ayuncordoba.es

@muevtcordoba

Pag. 2



control de entrada y salida de vehículos. Sin embargo no aparece ningún plano o justificación de la ruta con vehículo de lectura de matrículas, si bien aparece en su oferta.

- Planes de mantenimiento: El Plan de mantenimiento esta bien diseñado y es correcto.
- Plan de información al usuario y campañas publicitarias periódicas: La propuesta presentada es muy extensa en el tiempo y en cuanto a medios digitales pero no está bien definida la campaña en prensa escrita y radio que es el medio de publicidad más adecuado para las personas con pocos conocimientos digitales, si bien aporta un sistema de premios, falta concreción, para favorecer el uso de la zona azul.
- Tiempo de respuesta y protocolo de actuación ante averías e incidencias: Este punto se considera correcto en cuanto a tiempos de respuesta y a los medios aportados.
- Propuesta de implantación, información y divulgación de las nuevas zonas reguladas (azul comercial y verde): La propuesta presentada es demasiado genérica sin llegar a concretar con más definición los medios a utilizar.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **7,0 PUNTOS**

- **PROPUESTA DE MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 9 puntos)**
 - Señalización: Mejora la frecuencia de pintado de las plazas. Asimismo ofrece una pantalla informativa de alta resolución.
 - Sistema de comunicaciones: Este punto es bastante escueto y está poco desarrollado. Sólo indica que la operadora de telefonía será VODAFONE y que los dispositivos estarán conectados por MPLS para asegurar las conexiones fiables.
 - Expendedores y Terminales portátiles de mecanización de denuncias: Este punto cumple con lo exigido en el pliego, por lo que se considera correcta.
 - Centralización del sistema: En este punto no se indica donde se alojará el SW de centralización.
 - Dotación uniformidad: Este punto cumple con las exigencias del pliego, teniendo además en cuenta la situación actual de pandemia del COVID 19.
 - Vehículos: Cumple las exigencias del pliego técnico, aportando además 2 motocicletas eléctricas y un vehículo de renting para el control del contrato.
 - Tecnología a aplicar, incluyendo hardware y software: Este punto es muy escueto y carente de detalle.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **7,0 PUNTOS**.

- **PLAN DE PUESTA EN SERVICIO (hasta 5 puntos)**

Presenta un plan muy detallado reduciendo los plazos de puesta en servicio a un mes. Tan solo tiene un pequeño error en el Gantt con respecto a la uniformidad y tarjetas identificativas. Se puntúa este apartado con **4,5 PUNTOS**
- **COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES (hasta 3 puntos).**

La propuesta pone a disposición del servicio todo tipo de informes configurables. Asimismo, además de los informes propuestos, a los 6 meses se comprometen a la entrega de un informe en el que se incluirán las propuestas de optimización en base a los datos obtenidos por ocupación, tiempos medios de uso, nº de matrículas diferentes que usan el servicio, horas valle, etc. en la Carga y Descarga.

El acceso a la información por los Servicios Municipales, que no especifica cuales son, se realizará

 Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba  Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723
 movilidad.cordoba.es  movilidad@ayuncordoba.es  [@muevtcordoba](https://twitter.com/muevtcordoba) Pag. 3



mediante usuarios y contraseñas y utilizando protocolos HTTPS y con 3 capas de seguridad. Se puntúa este apartado con **2,0 PUNTOS**.

• **GESTIÓN DE LA CALIDAD (hasta 2 puntos)**

Se describe que la recaudación se realizará como mínimo una vez por semana sin entrar en detalle en medidas de seguridad y custodia. En lo referente al plan de control de calidad de las instalaciones, hay que decir que las unidades de stock que ofrecen parecen acertadas. Asimismo los TMR están dentro de lo exigible. Se puntúa este apartado con **1,7 PUNTOS**

• **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL (hasta 2 puntos).**

El plan propuesto contempla toda la formación prevista incluyendo incluso un curso de Covid-19. Es plurianual pero tiene errores en cuanto al ejercicio a aplicar ya que algunos de los cursos necesarios para el inicio de la actividad de los controladores los pospone a los siguientes años. Se puntúa este apartado con **1,2 PUNTOS**.

B) TOMO 2: MEJORAS

- **MEJORA 1:** Para la implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres la empresa ha ofertado la **OPCIÓN A**, por lo que se va a valorar el estacionamiento inteligente mediante sensores de plaza (hasta 8 puntos).
- Este punto cumple estrictamente con el Pliego integrando además el sistema de plazas libres y guiado en su APP de pago. Se otorga a este apartado **8,0 PUNTOS**
- **MEJORA 2:** Propuesta de mejora del control de la carga y descarga (hasta 2 puntos.)
- Este punto cumple con lo exigido en el Pliego por lo que se puntúa con **2 PUNTOS**.

(2) UTE API MOVILIDAD S.A. – ETRALUX S.A.

A) TOMO 1: PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- **PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 9 puntos).**
 - Método de inspección, vigilancia y control a aplicar: La descripción de este apartado es muy genérica y se limita a decir que cumplirá con lo señalado en el pliego. Falta concreción en cuanto a los sistemas organizativos y de control de las zonas, sólo habla de metodologías ya conocidas pero no entra en detalle. Por otro lado, la empresa propone mejorar el servicio incorporando sensores de plazas de aparcamiento adicionales a los contemplados en la mejora 1, que permiten favorecer la vigilancia, la vehiculación en el centro de la ciudad y reducir el tráfico de agitación.
 - Plan y Rutas de vigilancia: No establece ningún plano de rutas solo esboza un calculo de las mismas en el que no ha considerado ni el número de plazas por controlador, distancia recorrida o diferencia entre zona comercial y zona administrativa. Sólo habla de un sistema dinámico de rutas, algo totalmente ilógico ya que éstas deben estar bien definidas y sólo incidir en el cambio de inicio de los controladores dentro del recorrido estipulado y en la rotación de rutas para evitar malos hábitos.
 - Planes de mantenimiento: En este punto se hace una descripción con poco detalle de las tareas de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo. El mantenimiento de la señalización se considera correcto. Con respecto al mantenimiento de los equipos informáticos, no se detallan las medidas preventivas.
 - Plan de información al usuario y campañas publicitarias periódicas: En este punto tan solo

Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

movilidad.cordoba.es

movilidad@ayuncordoba.es

@muevtcordoba

Pag. 4



proponen realizar dos tipos de campañas, una de Información inicial de prestación del servicio y otra de Divulgación continua el resto de años sin entrar en ningún detalle, como pueden ser los medios y sistemas publicitarios a utilizar, la duración de las mismas, la frecuencia, etc.

- Tiempo de respuesta y protocolo de actuación ante averías e incidencias: La descripción de este apartado es poco detallada y excesivamente genérica sólo aportando unos tiempos de respuesta para averías e incidencias satisfactorios. Asimismo, hay que decir que solo se hace alusión a los expendedores, dejando sin explicación otros elementos que forman parte del contrato como pueden ser el propio software de gestión, equipos auxiliares, etc.
- Propuesta de implantación, información y divulgación de las nuevas zonas reguladas (azul comercial y verde): La propuesta es general entrando poco en detalle si bien aporta una buena relación de medios a utilizar pero sin ninguna concreción en cuanto a número y contenido.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **4,0 PUNTOS**.

- **PROPUESTA DE MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 9 puntos)**
 - Señalización: La descripción es demasiado genérica, limitándose a explicar la teoría pero sin concretar los elementos señalíticos del Pliego, especialmente en cuanto a señalización vertical.
 - Sistema de comunicaciones: Describe que se utilizará la solución Smart m2m de Telefónica. Indica que las comunicaciones se realizan a través de canales dedicados únicamente a este fin y que la información se transmite de forma encriptada, de tal manera que se garantiza su integridad. Asimismo indica que aporta una red de respaldo con otros operadores.
 - Expendedores y Terminales portátiles de mecanización de denuncias: Los equipos propuestos cumplen con lo exigido en el Pliego Técnico, sin embargo no cuantifica ni los terminales ni las impresoras de los controladores.
 - Centralización del sistema. Es correcto pero no define en detalle el alojamiento del SW.
 - Dotación uniformidad: La dotación de uniformes no cumple en su totalidad con lo exigido en el convenio. Asimismo no tiene en cuenta la situación actual de pandemia COVID-19.
 - Vehículos: Cumple estrictamente lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo estos eléctricos.
 - Tecnología a aplicar, incluyendo hardware y software: Se describe la utilización de código abierto en las distintos módulos para su integración con otras plataformas. Asimismo, hay que decir que los módulos de gestión de residentes y denuncias tienen bastante detalle.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **7,0 PUNTOS**.

- **PLAN DE PUESTA EN SERVICIO (hasta 5 puntos)**

Presenta un plan algo genérico en cuanto a la descripción de las distintas actuaciones a realizar, estando poco detallado y contiene algunas imprecisiones. Se puntúa este apartado con **3,0 PUNTOS**

- **COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES (hasta 3 puntos).**

La propuesta presentada está bien descrita y detallada con mucha facilidad para obtener información de todo tipo de datos. Permite interactuar con otro tipo de información y obtener conclusiones para mejorar el servicio. Se puntúa este apartado con **2,7 PUNTOS**

- **GESTIÓN DE LA CALIDAD (hasta 2 puntos)**

Se expone de forma clara y acertada la metodología de recaudación. En cuanto al sistema de resolución de incidencias es bastante genérico si bien entra en toda la problemática que puede surgir. Se puntúa este apartado con **1,8 PUNTOS**.

- **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL (hasta 2 puntos).**

El plan propuesto contempla detalladamente todas las exigencias que contempla el pliego en cuanto a contenido y tiempos, si bien no aporta formación complementaria ante la situación actual generada por el COVID-19. Se puntúa este apartado con **1,9 PUNTOS**.

B) TOMO 2: MEJORAS

- **MEJORA 1:** Para la implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres la empresa ha ofertado la **OPCIÓN A**, por lo que se va a valorar el estacionamiento inteligente mediante sensores de plaza (hasta 8 puntos).
- Este punto cumple estrictamente con lo exigido en el Pliego, sin mejorarlo, en cuanto a plazas sensorizadas y equipos. Se puntúa con **8,0 PUNTOS**
- **MEJORA 2:** Propuesta de mejora del control de la carga y descarga (hasta 2 puntos.)
- Este punto cumple con el Pliego por lo que se puntúa con **2,0 PUNTOS**

(3) DORNIER S.A.

A) TOMO 1: PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- **PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 9 puntos).**
 - Método de inspección, vigilancia y control a aplicar: Plantea una buena organización y un buen sistema de vigilancia con rutas dinámicas y rotación de controladores. Además cuenta con sistemas de protección de los trabajadores ante situaciones de emergencia.
 - Plan y Rutas de vigilancia: Se establecen 4 rutas a pie concentradas en el centro de la ciudad, lo que deja sin presencia de controladores en otras zonas y por consiguiente sin atención al ciudadano. Además se indica que, en zonas donde no hay presencia de controladores, es el propio vehículo de lectura de matrículas el que debe formular la denuncia en segunda vuelta, dejando sin explicar como va a dejar el boletín de denuncia en el vehículo estacionado para que tenga la posibilidad de regularizar la situación en caso de exceso de tiempo. Deja una gran parte del control del estacionamiento al vehículo con lector de matrículas que en caso de cualquier circunstancia adversa no se podrá garantizar el cumplimiento de los tiempos. Además deja sin información a los usuarios ante cualquier incidencia.
 - Planes de mantenimiento: El Plan de mantenimiento es correcto, sin embargo se indica que los controladores realizarán a lo largo de su recorrido diario una comprobación visual de la señalización vertical y procederán a la retirada de pegatinas y limpieza de las señales verticales, lo que no entendemos que esto sea posible en zonas donde no hay presencia de controladores a pie.
 - Plan de información al usuario y campañas publicitarias periódicas: Esta bien diseñada pero no detalla los tiempos y el número de actuaciones propuestas, por lo que es difícilmente valorable.
 - Tiempo de respuesta y protocolo de actuación ante averías e incidencias: Los tiempos de respuesta y los protocolos son correctos.
 - Propuesta de implantación, información y divulgación de las nuevas zonas reguladas (azul comercial y verde): El sistema de información y divulgación in situ, el parquímetro de prueba y el buzono son acertados.

 Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba  Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

 movilidad.cordoba.es

 movilidad@ayuncordoba.es

 @muevtcordoba

Pag. 6



Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **6,0 PUNTOS**

- **PROPUESTA DE MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 9 puntos)**
 - **Señalización:** La propuesta de señalización vertical es básica, ya que solo propone el suministro de 51 uds. de señales de ubicación de parquímetro en lugar de las 60 uds recogidas en el estudio de explotación del Pliego de Prescripciones Técnicas o las 58 uds necesarias para la puesta en servicio de los expendedores indicados en dicho pliego. Con respecto a la señalización horizontal se considera correcta.
 - **Sistema de comunicaciones:** Aporta descripción de los equipos informáticos "18", dotando al Ayto. de 2 unidades para la gestión del contrato. No describe ninguna solución en cuanto al sistema de comunicaciones, conociendo tan solo por otros puntos de la oferta que se utilizará un sistema basado en 4G.
 - **Expendedores y Terminales portátiles de mecanización de denuncias:** En la descripción de los expendedores a instalar recogida en el punto 2.3.1 / Máquinas expendedoras de tiques, página 24 de la oferta, se dice lo siguiente,
[...] Aunque en el pliego no se exija ninguna distancia mínima para la ubicación de parquímetros, tras realizar un estudio de campo e inventario por nuestro equipo técnico proponemos situar un parquímetro a una distancia de otro de 75 metros. De esta manera se facilita que el ciudadano no tenga que caminar amplias distancias para localizar un parquímetro. Con estas consideraciones, el número de expendedores a instalar es de **52 máquinas**. 51 expendedores irán situados en la calle y 1 expendedor situado en un primer momento en la oficina móvil y a posteriori lo dejaremos en la atención para la realización de demostraciones a los usuarios y como stock de repuestos. La justificación de esta distancia se puede observar en los planos de implantación en el apartado anexo 7. [...]

Asimismo, en el ANEXO III: Estudio de explotación del Pliego de Prescripciones Técnicas aparecen **58 uds de parquímetros a instalar**.

Por consiguiente, considerando que el número de expendedores que la empresa indica que va a instalar es inferior al implantado en la ciudad y que figura en el Estudio de Explotación del Pliego de Prescripciones Técnicas, supondría dar peor servicio a los ciudadanos, ya que supone mayores desplazamientos dejando algunas zonas aisladas.

- **Centralización del sistema:** Cumple con el PPT. Además se compromete a migrar todos los datos existentes del contrato que actualmente está en vigor.
- **Dotación uniformidad:** Este punto es correcto, aunque es muy genérico, ya que no entra en ningún tipo de detalle limitándose a decir que cumplirá con la normativa en vigor. Asimismo no tiene en cuenta la situación actual del COVID-19.
- **Vehículos:** Este punto se ajusta al Pliego de Prescripciones Técnicas, ofertando vehículos eléctricos salvo la furgoneta para el mantenimiento y recaudación que es diésel.
- **Tecnología a aplicar, incluyendo hardware y software:** Este punto se ajusta a lo exigido en el PPT.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **6,0 PUNTOS**

- **PLAN DE PUESTA EN SERVICIO (hasta 5 puntos)**

Presenta un plan muy detallado y coherente, reduciendo el plazo de puesta en servicio a 49 días. Se puntúa este apartado con **5,0 PUNTOS**.



• **COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES (hasta 3 puntos).**

La descripción del “Documento de coordinación e informes que posibilitan el seguimiento del servicio” es bastante genérica. Asimismo se indica que la obtención de la información del contrato será posible mediante su plataforma denominada “Portal del Servicio”, con acceso a través de la WEB. Por último, hay que decir que no se describe la interacción con los distintos servicios municipales de forma específica. Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **2,4 PUNTOS**.

• **GESTIÓN DE LA CALIDAD (hasta 2 puntos)**

El Plan propuesto para la seguridad en la recaudación es correcto y acorde en los tiempos. En cuanto a los demás elementos la propuesta es genérica y poco desarrollada. Propone como novedad la gestión de los residuos de los antiguos expendedores. Se puntúa este apartado con **1,7 PUNTOS**.

• **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL (hasta 2 puntos).**

El plan de formación contiene todos los elementos exigidos en el PPT pero falta de concreción en algunos de los cursos. Se puntúa este apartado con **1,5 PUNTOS**.

B) TOMO 2: MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- **MEJORA 1:** Para la implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres la empresa ha ofertado la **OPCIÓN A**, por lo que se va a valorar el estacionamiento inteligente mediante sensores de plaza (hasta 8 puntos).
- Este punto cumple con lo exigido en el Pliego. Asimismo, hay que decir que integra el sistema de plazas libres y guiado en su APP de pago. Se puntúa con **8,0 PUNTOS**
- **MEJORA 2:** Propuesta de mejora del control de la carga y descarga (hasta 2 puntos.)
- Este punto cumple con lo exigido en el Pliego por lo que se puntúa con **2 PUNTOS**.

(4) ESTACIONAMIENTOS IBERPARK S.A.

A) TOMO 1: PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

• **PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 9 puntos).**

- Método de inspección, vigilancia y control a aplicar: Con respecto al plan propuesto se observa que en las calles de tipología 1, el sistema propuesto de control con vehículo con lector OCR es acertado apoyado por una moto satélite para denunciar a los infractores. Este sistema permite controlar a todos los infractores con la cámara de lectura pero tiene el inconveniente de que la moto denunciante nunca puede ir al ritmo del vehículo. Ésta debería ser realmente un elemento más de apoyo a la labor de los controladores en vez de ser la única herramienta de sancionar, ya que en caso de que haya varias infracciones en el mismo momento no es posible que puedan ser sancionadas por el motorista. Además no quedan explicitadas las funciones del resto de controladores que operan en las calles tipología 1, aunque la empresa aumenta la eficiencia del servicio incorporando más sensores de plazas de aparcamiento adicionales a los contemplados en la mejora 1, lo que en cierto modo facilita la vigilancia de las plazas. También se pierde el efecto sorpresa del vehículo OCR ya que no opera en todas las rutas. En cuanto a la inspección de las zonas de carga y descarga y las reservadas a residentes aparecen faltos de detalle.
- Plan y Rutas de vigilancia: Se observa que en la justificación del dimensionamiento del servicio existe un error en cuanto al número de horas de funcionamiento en verano ya que habla de 9 h

Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

movilidad.cordoba.es

movilidad@ayuncordoba.es

@muevtcordoba

Pag. 8



cuando en realidad son 6 h. Por otra parte la descripción de las rutas y el personal asociado a las mismas es muy escueta observando por ejemplo que la Ruta 2, la más amplia en cuanto a recorrido y tiempo, no tiene apoyo de visual car por lo que es difícil cumplir los tiempos cuando haya más de una denuncia en el recorrido.

- Planes de mantenimiento: El mantenimiento preventivo expuesto abarca casi exclusivamente los parquímetros no haciendo referencia a los elementos tecnológicos asociados al contrato ni a los demás elementos.
- Plan de información al usuario y campañas publicitarias periódicas: Las campañas de información propuestas abarcan todos los modelos de difusión si bien adolece de concreción en las campañas de prensa y radio local.
- Tiempo de respuesta y protocolo de actuación ante averías e incidencias: Los tiempos de respuesta y el stock de parquímetros que se exponen se consideran acertados.
- Propuesta de implantación, información y divulgación de las nuevas zonas reguladas (azul comercial y verde): La propuesta presentada de utilizar una oficina móvil es acertada pero debería incluir buzoneo de la zona de influencia y publicidad en radio y prensa.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **7,0 PUNTOS**.

- **PROPUESTA DE MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 9 puntos)**
 - Señalización: La propuesta es correcta suministrando señales de aluminio, lo que mejora la durabilidad de las mismas. Asimismo oferta 10 unidades de señales "manomonda" iluminadas con tecnología led.
 - Sistema de comunicaciones: Se indica que todos los sistemas son accesibles mediante canales de internet seguros HTTPS. Indica también que la empresa junto con Vodafone España S.A.U. dispone de una red de comunicaciones móviles basada en tecnología 3G/4G para conectar equipos móviles (PDAs) y parquímetros centralizados en un Centro de Control, detallando además que se dispone de una red de respaldo con otros operadores.
 - Expendedores y Terminales portátiles de mecanización de denuncias: Los parquímetros propuestos eliminan 4 ubicaciones de los que contiene el Pliego por lo que no se considera acertada ya que perjudica a los usuarios a la hora de sacar los tiques pero los oferta como elemento de estocaje. Con respecto a PDAs e impresoras la propuesta es abundante y acertada.
 - Centralización del sistema: Este punto es bastante escueto y carente de detalle. Por otro lado, ofrece la posibilidad de servidores virtuales en modo local y servidor físico.
 - Dotación uniformidad: Este punto está bien especificado conforme al convenio, aportando incluso EPIs para el COVID 19.
 - Vehículos: Los vehículos ofertados son todos eléctricos, incluyendo un vehículo y una motocicleta con lector de matriculas, una motocicleta a modo de satélite y una furgoneta.
 - Tecnología a aplicar, incluyendo hardware y software: Este punto está bien estructurado y contiene bastante detalle. Aporta un sistema de código abierto lo que facilita la integración con otras plataformas y utiliza BBDD tipo PostgreSQL o Mysql que mejora la fiabilidad e integración de los datos.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **7,5 PUNTOS**.

- **PLAN DE PUESTA EN SERVICIO (hasta 5 puntos)**

Reduce el plazo en dos semanas, si bien la formación y la configuración e instalación del software de denuncias deberían finalizar antes que la instalación de los expendedores. Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **4,5 PUNTOS**.

 Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba  Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723
 movilidad.cordoba.es  movilidad@ayuncordoba.es  [@muevtcordoba](https://twitter.com/muevtcordoba) Pag. 9

- **COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES (hasta 3 puntos).**

Este punto es algo genérico, si bien incluye como mejora la presentación anual de un informe de una empresa de Auditoría independiente de prestigio analizando no solo los ingresos del contrato sino también los costes de explotación, con atención especial a los documentos TC1 y TC2 y contratos de los empleados. Se puntúa este apartado con **2,6 PUNTOS**.

- **GESTIÓN DE LA CALIDAD (hasta 2 puntos)**

La oferta es algo genérica pero correcta, se ajusta al PPT sin entrar en detalle. Aporta mejora en la recaudación incluyendo empresa de seguridad durante el desarrollo de ésta. Se puntúa este apartado con **1,7 PUNTOS**

- **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL (hasta 2 puntos).**

El plan de formación propuesto no entra demasiado en detalle, si bien propone un sistema intensivo mixto con personal propio y externo en las dos primeras semanas. Se puntúa este apartado con **1,8 PUNTOS**.

B) TOMO 2: MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- **MEJORA 1:** Para la implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres, la empresa ha ofertado la **OPCIÓN A**, por lo que se va a valorar el estacionamiento inteligente mediante sensores de plaza (hasta 8 puntos).
- Este punto cumple estrictamente con lo exigido en el Pliego en cuanto a plazas sensorizadas y equipos. Se otorga a este punto **8,0 PUNTOS**
- **MEJORA 2:** Propuesta de mejora del control de la carga y descarga (hasta 2 puntos.)
- Este punto cumple con lo exigido en el Pliego por lo que se puntúa con **2 PUNTOS**.

(5) ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U (EYSA)

A) TOMO 1: PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- **PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 9 puntos).**
 - Método de inspección, vigilancia y control a aplicar: El método propuesto es acertado ya que está configurado por rutas a pie y 2 rutas independientes de vehículo con lector de matrículas. Además la empresa incorpora la sensorización de una gran cantidad de plazas de aparcamiento adicionales a los contempladas en la mejora 1, lo que permitiría optimizar en gran medida la vigilancia de las plazas, la vehiculación en el centro de la ciudad y reducir la contaminación ambiental y acústica de la ciudad e introduce un sistema de check points para que todas las zonas se visualicen en el tiempo máximo de 30 minutos
 - Plan y Rutas de vigilancia: Con respecto al plan de Rutas hay que observar que aporta un nuevo vehículo con lector de matrícula por lo que se optimiza la detección de infracciones.
 - Planes de mantenimiento: El Plan de mantenimiento propuesto es muy exhaustivo y las frecuencias correctas.
 - Plan de información al usuario y campañas publicitarias periódicas: El plan de información y campañas publicitarias se consideran correctas, consiguiendo una muy buena cobertura de comunicación. Asimismo, se considera que las acciones estratégicas y los mensajes son apropiados.

 Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba  Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

 movilidad.cordoba.es

 movilidad@ayuncordoba.es

 @muevtcordoba

Pag. 10



- Tiempo de respuesta y protocolo de actuación ante averías e incidencias: Este apartado se considera correcto y acorde a las exigencias del proyecto.
- Propuesta de implantación, información y divulgación de las nuevas zonas reguladas (azul comercial y verde): La propuesta es correcta e incluye todos los elementos de información a los residentes.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **8,5 PUNTOS**

- **PROPUESTA DE MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 9 puntos)**
 - Señalización: La propuesta de señalización es correcta.
 - Sistema de comunicaciones: Se describe el sistema de comunicación entre los distintos elementos que participan en el contrato, siendo vía 3G en el caso de los expendedores y 4G en el resto, si bien no indica el operador de telefonía ni si las comunicaciones disponen de una red de respaldo que aseguren las mismas. Por último, se indica que la conexión es segura y certificada PCI y que el envío de datos de los controladores se hará bajo conexiones seguras con cifrado bajo los estándares HTTPS.
 - Expendedores y Terminales portátiles de mecanización de denuncias: Los equipos ofrecidos en este punto mejoran ostensiblemente lo incluido en el Pliego ya que incluye **12 parquímetros más** en la vía pública. En cuanto a los terminales de los controladores e impresoras son correctos.
 - Centralización del sistema: En este punto se ofrece una Plataforma Central de Gestión propia de la empresa que conecta e integra todas las aplicaciones necesarias para la prestación del servicio, pudiendo mostrar los datos en tiempo real y siendo capaz de integrarse con otras APP de pago.
 - Dotación uniformidad: Este punto está bien especificado conforme al convenio, aportando incluso EPIs para los controladores para el COVID 19.
 - Vehículos: Se ofrecen 2 vehículos eléctricos de muy alta autonomía con lector de matrículas, un vehículo eléctrico para mantenimiento y recaudación y 4 motocicletas también eléctricas para implementar las rutas por lo que mejora ostensiblemente lo solicitado en el Pliego.
 - Tecnología a aplicar, incluyendo hardware y software: La descripción es correcta y además aporta 2 paneles adicionales de información a los usuarios y 2 pantallas de 55" para complementar el VIDEOWALL de la Sala de Control de Movilidad.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **8,5 PUNTOS**

- **PLAN DE PUESTA EN SERVICIO (hasta 5 puntos)**

Presenta un plan bastante detallado, reduciendo el plazo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas a 6 semanas. Se puntúa este apartado con **4,8 PUNTOS**

- **COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES (hasta 3 puntos).**

Este punto está bien descrito y detallado, proponiendo la coordinación con los distintos Servicios Municipales mediante una plataforma de gestión desarrollada con tecnología abierta, por lo que se puede integrar con softwares de terceros y a su vez integrarse en otras plataformas haciendo posible una coordinación efectiva.

La plataforma permite la creación de informes periódicos y parametrizables que pueden enviarse por

 Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba  Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723
 movilidad.cordoba.es  movilidad@ayuncordoba.es  [@muevtcordoba](https://twitter.com/muevtcordoba) Pag. 11



correo electrónico o descargarse de la propia plataforma, de forma accesible, modelable y rápida y además podrá integrarse, entre otras, con el departamento de multas, el departamento de Hacienda y con la Delegación de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

Adicionalmente, la empresa se compromete a la realización de un estudio de demanda de las zonas adyacentes a las zonas reguladas con el objetivo de analizar el efecto frontera con la zona regulada y las necesidades reales de regulación de dichas zonas. Se realizarían tomas de datos de rotaciones de matrículas, estancias máximas e ilegalidades encontradas para analizar la oferta y demanda reales de cada zona. Además, el contenido de los documentos de coordinación y los informes de seguimiento se consideran acertados. Se puntúa este apartado con **3,0 PUNTOS**

• **GESTIÓN DE LA CALIDAD (hasta 2 puntos)**

La oferta describe de forma metódica todas las medidas y protocolos a emplear en el proceso de recaudación. El resto de aspectos están bastante bien definidos. Se puntúa este apartado con **2,0 PUNTOS**.

• **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL (hasta 2 puntos).**

El Plan de Formación presentado es amplio abarcando multitud de aspectos relacionados con la tareas a realizar y otras que puedan surgir, si bien la duración de alguno de los cursos parece insuficiente, por todo ello se puntúa este apartado con **1,7 PUNTOS**.

B) TOMO 2: MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- **MEJORA 1:** Para la implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres la empresa ha ofertado la **OPCIÓN A**, por lo que se va a valorar el estacionamiento inteligente mediante sensores de plaza (hasta 8 puntos).
- Este punto lo cumple sobradamente mejorando lo exigido en el Pliego. Se puntúa con **8,0 PUNTOS**
- **MEJORA 2:** Propuesta de mejora del control de la carga y descarga (hasta 2 puntos.)
- Este punto cumple ampliamente con lo exigido en el Pliego. Se valora esta mejora con **2,0 PUNTOS**.

(6) UTE FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - GERTEK, SOCIEDAD DE GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A

A) TOMO 1: PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- **PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 9 puntos).**
 - Método de inspección, vigilancia y control a aplicar: Plantea una organización mixta, pero la explicación es muy escueta y apenas entra en detalle.
 - Plan y Rutas de vigilancia: La propuesta gráfica consta de 5 rutas, de las cuales 3 son a pie, 1, 2 y 5, y dos con vehículo de inspección, 3 y 4. Sin embargo en la tabla donde figuran la distribución de plazas hay 9 rutas sin corresponderse con los planos aportados. Además hay más contradicciones ya que por ejemplo las zonas están supervisadas por vehículo de inspección, rutas 8 y 9, y sin embargo una de ellas, Avda. del Corregidor, está incluida en la ruta 5 que es a pie, y la que está junto a la plaza de toros viene incluida en los planos como ruta 4 y en la tabla viene como la ruta 8.
 - Planes de mantenimiento: El Plan de mantenimiento es correcto, incluso aporta una aplicación de gestión.
 - Plan de información al usuario y campañas publicitarias periódicas: El Plan de Información

Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba ☎ Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

🌐 movilidad.cordoba.es

✉ movilidad@ayuncordoba.es

🐦 @muevtcordoba

Pag. 12



propuesto solo abarca publicidad en MUPIS, dejando de lado otros canales de divulgación de importancia como puede ser la radio, la prensa escrita, folletos, etc. Tan solo se limita a describir la intención de la campaña.

- Tiempo de respuesta y protocolo de actuación ante averías e incidencias: Este punto es bastante escueto. Se limita a exponer que cumplirá con el Pliego técnico en lo que al tiempo máximo en el que puede quedar fuera de servicio un parquímetro se refiere. En cuanto al protocolo de actuación, solo aporta un pequeño gráfico, sin explicación alguna.
- Propuesta de implantación, información y divulgación de las nuevas zonas reguladas (azul comercial y verde): No aparece ningún Plan, solo aporta una declaración muy escueta de intenciones.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **4,5 PUNTOS**

- **PROPUESTA DE MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 9 puntos)**

- Señalización: La señalización es básica pero correcta .
- Sistema de comunicaciones: En este punto no aparece ninguna descripción, por lo que no puede valorarse.
- Expendedores y Terminales portátiles de mecanización de denuncias: La oferta no se ajusta al número de expendedores que aparece en el Estudio de Explotación del Pliego ya que en la misma aparecen 50 uds de parquímetros y 8 uds para stock y se dice literalmente;

[...] Esta APP que proponemos hace que se reduzca la necesidad de expendedores instalados en calle [...]

Del mismo modo, también aparece literalmente en la oferta:

[...] Se estima la necesidad de instalar 50 parquímetros [...]

Dicho esto, en el ANEXO III: Estudio de explotación del Pliego de Prescripciones Técnicas aparecen 58 uds de parquímetros a instalar, que son uno más de los que hay en la actualidad debido a la ampliación de la Plaza de toros.

No tiene sentido tener 8 expendedores en stock por el hecho de que haya una APP ya que esto no implica que no sean necesarios, porque al instalar menos expendedores de los que existen en la actualidad en la ciudad incurriríamos en un peor servicio para el usuario que tendrá que recorrer mayores distancias. También hay que tener en cuenta que el uso de la APP no es fácil para todos los usuarios.

- Centralización del sistema: En este punto no define de una forma clara el alojamiento del software.
- Dotación uniformidad: La propuesta es correcta, si bien no aporta EPIs para la situación actual de pandemia provocada por el COVID-19.
- Vehículos: La oferta mejora las exigencias del pliego ya que aporta 3 vehículos híbridos con lector de matriculas, y una furgoneta eléctrica.
- Tecnología a aplicar, incluyendo hardware y software: No viene descrita.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **5,5 PUNTOS**

 Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba  Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

 movilidad.cordoba.es

 movilidad@ayuncordoba.es

 [@muevtcordoba](https://twitter.com/muevtcordoba)

Pag. 13

- **PLAN DE PUESTA EN SERVICIO (hasta 5 puntos)**

Presenta un plan muy detallado, ajustándose al plazo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **5,0 PUNTOS**

- **COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES (hasta 3 puntos).**

La descripción de este punto se considera aceptable. Se indica que los informes podrán personalizarse adaptándose a lo requerido por el responsable del Contrato. Asimismo, se mejora lo recogido en el pliego, realizando auditorias semestrales del funcionamiento y rendimiento de la zona regulada y su ámbito de influencia, con el objeto de conocer mejor el sistema y disponer de mayor tiempo para corregir posibles disfunciones. Se otorgan a este apartado **3,0 PUNTOS**

- **GESTIÓN DE LA CALIDAD (hasta 2 puntos)**

En este punto no se describen las medidas de seguridad ni custodia en el proceso de recaudación, tan solo indica muy someramente que el transporte de los fondos los realizará una empresa especializada. Con respecto al de calidad de las instalaciones y elementos auxiliares no ofrece detalle. Se otorga a este apartado **1,0 PUNTO**.

- **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL (hasta 2 puntos).**

El plan presentado es incompleto ya que no se ajusta al mínimo exigido en el PPT, circunscribiéndose únicamente a la formación del software. Se otorgan a este apartado **1,0 PUNTO**.

B) TOMO 2: MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- **MEJORA 1:** Para la implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres, la empresa ha ofertado la **OPCIÓN A**, por lo que se va a valorar el estacionamiento inteligente mediante sensores de plaza (hasta 8 puntos).
- Este punto cumple estrictamente con lo exigido en el Pliego en cuanto a plazas sensorizadas y equipos. Se otorga a este punto **8,0 PUNTOS**
- **MEJORA 2:** Propuesta de mejora del control de la carga y descarga (hasta 2 puntos.)
- El sistema propuesto se ajusta estrictamente a lo exigido en el Pliego. Se otorgan **2,0 PUNTOS**.

(7) SETEX-APARKI, S.A.

A) TOMO 1: PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- **PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 9 puntos).**

- Método de inspección, vigilancia y control a aplicar: Plantea una organización óptima compuesta por varios vehículos con lector de matrículas y controladores en calle para verificación de las infracciones y además mejora el servicio incorporando elementos con tecnología Bluetooth que permite reducir los tiempos de vigilancia. Además hay que decir, que la aplicación de formulación de denuncias cuenta con la opción de botón de pánico en caso de agresión sea socorrido por los controladores cercanos. Al mismo tiempo, se incluye el botón de aviso de grúa (conectado directamente con la Policía Local) para poder retirar los vehículos infractores.
- Plan y Rutas de vigilancia: Mejora los tiempos propuestos en el pliego pasando de 30 a 20 mín, aunque no quede totalmente justificado siempre se puede asegurar que cumple los tiempos máximos marcados en el Pliego de Prescripciones. Con respecto a los itinerarios peatonales, las rutas propuestas se consideran ajustadas y

 Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba  Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

 movilidad.cordoba.es

 movilidad@ayuncordoba.es

 [@muevtcordoba](https://twitter.com/muevtcordoba)

Pag. 14

dentro de la normalidad a las velocidades de desplazamiento de los controladores incluyendo una motocicleta eléctrica de apoyo. Asimismo mejora la vigilancia de la zona verde pasando de 2 a 3 veces al día.

- Planes de mantenimiento: Establece un plan preventivo y correctivo que incluye todas las instalaciones y elementos asociados al contrato. La frecuencia es correcta y acorde con los elementos considerados, complementada con la información suministrada por los controladores durante el recorrido de las rutas, incluso mejora alguna de las frecuencias incluidas en el Pliego y además quedarán registradas en la Plataforma.
- Plan de información al usuario y campañas publicitarias periódicas: Las campañas informativas propuestas son correctas y están muy bien definidas y cuantificadas utilizando, además de los medios tradicionales, las nuevas tecnologías de información y redes sociales.
- Tiempo de respuesta y protocolo de actuación ante averías e incidencias: Los tiempos de respuesta para averías son muy satisfactorios y los de reparación de las pequeñas, medianas y grandes asegurarán un buen funcionamiento de las instalaciones y de servicio a los usuarios.
- Propuesta de implantación, información y divulgación de las nuevas zonas reguladas (azul comercial y verde): El tiempo de implantación ofertado es acertado. En cuanto a la información y divulgación de las nuevas zonas, la oferta es muy amplia incluyendo folletos, publicidad en prensa y radio y RRSS aportando modelos de trípticos y frecuencias bien dimensionadas.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **9,0 PUNTOS**.

- **PROPUESTA DE MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 9 puntos)**
 - Señalización. Este punto es correcto, aportando como mejora señales luminosas a doble cara con luz interior mediante led.
 - Sistema de comunicaciones: Se indica que los distintos elementos del sistema forman parte de una red de comunicaciones 3G/4G sin entrar en detalle del operador elegido y si dispone de una red de respaldo que asegure las comunicaciones.
 - Expendedores y Terminales portátiles de mecanización de denuncias: Es correcto incluso aporta dispensador de gel desinfectante incorporado para el COVID 19, totalmente adaptado. Los equipos de los controladores también son correctos.
 - Centralización del sistema: Propone una Plataforma Central de Gestión de la información y las comunicaciones "Parking Dashboard" de EasyPark que Gestiona de forma única todos los elementos que conforman el sistema. Asimismo hay que destacar la utilización de una arquitectura abierta, lo cual facilita la integración de datos.
 - Dotación uniformidad. Este punto está bien especificado conforme al convenio, aportando incluso EPIs para el COVID 19.
 - Vehículos: Aporta 3 vehículos con lectores de matrículas, una furgoneta eléctrica y una motocicleta.
 - Tecnología a aplicar, incluyendo hardware y software: La tecnología expuesta se considera apropiada, destacando el uso del distintivo virtual de residentes y la tecnología Find&Park.

Se puntúa este apartado con **8,5 PUNTOS**.

- **PLAN DE PUESTA EN SERVICIO (hasta 5 puntos)**

Se reduce ostensiblemente el plazo de instalación y puesta en servicio, siendo el mismo de 2 semanas. Éste es demasiado corto, a nuestro entender, y es posible que se sobrepase. Se puntúa este apartado con **4,5 PUNTOS**.

- **COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES (hasta 3 puntos).**

La coordinación que se llevará a cabo con los distintos Servicios Municipales se considera acertada teniendo en cuenta a la Policía, Tesorería, Dpto. De Movilidad, etc. Asimismo describe que se hará entrega de todos los documentos desde su Sistema Central de Gestión a través de una interfaz programación API de servicios JSON que posibilita el intercambio de información y datos. Finalmente, el contenido de los documentos de coordinación y los informes de seguimiento se consideran acertados. Se puntúa este apartado con **3,0 PUNTOS**

- **GESTIÓN DE LA CALIDAD (hasta 2 puntos)**

La propuesta está muy bien detallada con multitud de canales de comunicación y resolución de problemas que pueden afectar al servicio. Además aporta planificación de recaudación detallado. Se puntúa este apartado con **2,0 PUNTOS**

- **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL (hasta 2 puntos).**

Presenta un plan de formación amplio y acorde y tiempo. Asimismo incluye formación sobre la igualdad de género. Se puntúa este apartado con **2,0 PUNTOS**

B) TOMO 2: MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- **MEJORA 1:** Para la implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres de la empresa ha ofertado la **OPCIÓN A**, por lo que se va a valorar el estacionamiento inteligente mediante sensores de plaza (hasta 8 puntos).

- Cumple estrictamente con lo exigido en el Pliego en cuanto a sensores y paneles informativos, aportando un sistema de guiado hasta las plazas sensorizadas. Se valora esta mejora con **8,0 PUNTOS**.

- **MEJORA 2:** Propuesta de mejora del control de la carga y descarga (hasta 2 puntos.)

- La oferta presentada se ajusta a lo exigido en el pliego por lo que se puntúa con **2,0 PUNTOS**.

(8) UTE INSAE GALLARDO

Dentro de la Oferta Técnica, en la descripción del plan de puesta en servicio recogido en la página 47, se observa que la firma del contrato aparece en la **semana 1** (mes 1) y la conclusión de instalación de los expendedores y ejecución de la señalización aparece en la **semana 16** (mes 4).

Si acudimos al punto "4.- INSTALACIÓN INICIAL Y PLAZO DE LA INSTALACIÓN" del Pliego de Prescripciones Técnicas de la página 9 aparece lo siguiente;

*[...] La puesta en funcionamiento del servicio debe ser inmediata. La implantación de los cambios previstos en este pliego y/o en las ofertas presentadas (expendedores, señalización, medios materiales, etc.) se realizará de forma gradual en un **plazo máximo de DOS (2) meses a partir de la firma del contrato.** [...]*

Dado que el Plan de Puesta en Servicio propuesto por el licitador excede muy considerablemente el tiempo máximo exigido en el Pliego esta oferta debe ser **EXCLUIDA**.

(9) VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A

A) TOMO 1: PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

• **PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 9 puntos).**

- Método de inspección, vigilancia y control a aplicar: El sistema propuesto, si bien incluye todos los medios recogidos en el Pliego, establece dos tipos de controladores con actividades muy diferenciadas, uno que hace labores de inspección y generación de alertas y otros que se desplazan únicamente para imponer las denuncias si siguiera existiendo la infracción. Este sistema, además de ser complejo, no optimiza los recursos humanos y puede colapsar en el caso de que existan muchas infracciones en algunos periodos cortos de tiempo, no obstante aporta algunas mejoras en control de zonas no operativas por obstáculos y la gestión de residentes.
- Plan y Rutas de vigilancia: El Plan de rutas propuestas a pie, tres en zona comercial, es muy escasa para la longitud de estas, ya que si tenemos en cuenta la cadencia propuesta, alrededor de 30 minutos, hace muy difícil el cumplimiento del tiempo de inspección. En cuanto a la ruta del vehículo con lector OCR deja muchas zonas sin inspeccionar y utiliza sentidos de circulación no permitidos. Por último la zona comercial de Avda. de Jesús Rescatado la deja sin controlador de a pie, algo que no debe ocurrir ya que los ciudadanos deben tener alguien a quien consultar.
- Planes de mantenimiento: Establece un plan preventivo y correctivo que incluye todas las instalaciones y elementos asociados al contrato. La frecuencia es correcta y acorde con los elementos considerados complementada con la información suministrada por los controladores durante el recorrido de las rutas.
- Plan de información al usuario y campañas publicitarias periódicas: Las campañas informativas propuestas no están definidas siendo meramente proposiciones sin cuantificar. Solo aporta como novedad un puesto itinerante pero que tampoco lo define.
- Tiempo de respuesta y protocolo de actuación ante averías e incidencias: Los tiempos de respuesta para averías e incidencias son correctos salvo en caso de sustitución de parquímetro por vandalismo que no se ajusta a lo exigido.
- Propuesta de implantación, información y divulgación de las nuevas zonas reguladas (azul comercial y verde): Con respecto a la implantación, información y divulgación de las nuevas zonas la oferta carece de concreción ya que solo aporta una serie de intenciones, si bien incluye una persona in situ informando de la nueva implantación en la nueva zona azul. No indica tiempo dedicado.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **4,5 PUNTOS**.

• **PROPUESTA DE MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 9 puntos)**

- Señalización: Este punto está muy bien expuesto y es acorde con lo que solicita en el pliego incluso lo mejora.
- Sistema de comunicaciones: Se indica que los distintos elementos del sistema forman parte de una red de comunicaciones 3G/4G, si bien no indica el operador de telefonía móvil ni si dispone de una red de respaldo que asegure las comunicaciones de todos los elementos de la prestación.
- Expedidores y Terminales portátiles de mecanización de denuncias: Este punto es correcto, siendo los equipos apropiados, además 4 de los 58 parquímetros incorporan sensores medioambientales, lo que nos permitiría tomar datos para la toma de decisiones para alcanzar una zona de bajas emisiones.
- Centralización del sistema: Define una plataforma General de Movilidad que conectará con todas las APP del servicio y especificando que irá alojado en el CPD del Ayuntamiento de

Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

movilidad.cordoba.es

movilidad@ayuncordoba.es

@muevtcordoba

Pag. 17



Córdoba en modo hosting y con acceso WEB.

- **Dotación uniformidad:** La dotación de uniformes se considera correcta, mostrando 4 posibles variantes de los mismos, si bien no aporta ningún tipo de medida frente al COVID-19.
- **Vehículos:** Se aportan vehículos no contaminantes aportando 1 furgoneta, 2 vehículos + 8 patinetes.
- **Tecnología a aplicar, incluyendo hardware y software:** La empresa amplía el servicio aportando al contrato un panel informativo más que nos va a permitir mejorar la información del estado de las plazas de estacionamiento.

Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **7,5 PUNTOS**.

- **PLAN DE PUESTA EN SERVICIO (hasta 5 puntos)**

La justificación es algo escueta aunque aporta rendimientos de cada uno de los trabajos cumpliendo adecuadamente el plazo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se puntúa este apartado con **4,5 PUNTOS**

- **COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES (hasta 3 puntos).**

La propuesta es bastante genérica, si bien cumple con lo establecido en el PPT. Asimismo se indica que la obtención de la información del contrato será posible mediante su plataforma con acceso a través de la WEB. Por todo lo dicho, se puntúa este apartado con **2,5 PUNTOS**

- **GESTIÓN DE LA CALIDAD (hasta 2 puntos)**

La propuesta se ajusta básicamente y de forma muy general a lo establecido en el PPT aportando poca información y detalles. La puntuación de este apartado es **1,5 PUNTOS**.

- **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL (hasta 2 puntos).**

La propuesta es excesivamente amplia con cerca de 300 horas de formación, por lo que es poco viable. Además no contiene un Plan de formación continua que sirva de recordatorio o reciclaje. La puntuación de este apartado es **1,5 PUNTOS**.

B) TOMO 2: MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- **MEJORA 1:** Para la implantación y mantenimiento de un sistema que informe en tiempo real de las plazas libres, la empresa ha ofertado la **OPCIÓN A**, por lo que se va a valorar el estacionamiento inteligente mediante sensores de plaza (hasta 8 puntos).
- La oferta presentada se ajusta a lo exigido por lo que se puntúa con **8,0 PUNTOS**
- **MEJORA 2:** Propuesta de mejora del control de la carga y descarga (hasta 2 puntos.)
- El sistema propuesto de alta de los usuarios en un modulo de CyD dentro del software de gestión propio de la empresa y del aplicativo móvil propuesto en la oferta es acertado. Se otorgan **2,0 PUNTOS**

 Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba  Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

 movilidad.cordoba.es

 movilidad@ayuncordoba.es

 [@muevtcordoba](https://twitter.com/muevtcordoba)

Pag. 18

5. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

	PUNTUACIÓN MAX.	AUSSA	UTE API MOVILIDAD - ETRALUX	DORNIER, S.A	EST. IBERPARK, S.A	EST. Y SERVICIOS, S.A.U	FCC MEDIOAMB. S.A.U. - GERTEK S.A.	SETEX-APARKI, S.A.	UTE INSAE - GALLARDO	VALORIZA SERV. MEDIOAMB. S.A.
TOMO 1: PROYECTO TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN										
PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	9,0	7,0	4,0	6,0	7,0	8,5	4,5	9,0	EXCLUIDA	4,5
PROPUESTA MEDIOS ADSCRITOS A LA EJECUCIÓN	9,0	7,0	7,0	6,0	7,5	8,5	5,5	8,5		7,5
PLAN DE PUESTA EN SERVICIO	5,0	4,5	3,0	5,0	4,5	4,8	5,0	4,5		4,5
COORD. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON LOS SSMM	3,0	2,0	2,7	2,4	2,6	3,0	3,0	3,0		2,5
GESTIÓN DE LA CALIDAD	2,0	1,7	1,8	1,7	1,7	2,0	1,0	2,0		1,5
PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL	2,0	1,2	1,9	1,5	1,8	1,7	1,0	2,0		1,5
SUBTOTAL	30,0	23,4	20,4	22,6	25,1	28,5	20,0	29,0		22,0
TOMO 2: MEJORAS										
MEJORA 1: (A) SIST. INFORM. PLAZAS LIBRES CON SENSORES	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	
MEJORA 2: CONTROL DE LA CARGA Y DESCARGA	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	
SUBTOTAL	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	
PUNTUACIÓN TOTAL	40,0	33,4	30,4	32,6	35,1	38,5	30,0	39,0	32,0	

Por lo tanto, a la vista de la tabla anterior se muestra la clasificación de las empresas ofertantes:

		TOMO 1	TOMO 2	TOTAL
	EMPRESAS OFERTANTES	Hasta 30 pts	Hasta 10 pts	Hasta 40 pts
1º	SETEX-APARKI, S.A.	29,0	10,0	39,0
2º	EST. Y SERVICIOS, S.A.U	28,5	10,0	38,5
3º	EST. IBERPARK, S.A	25,1	10,0	35,1
4º	AUSSA	23,4	10,0	33,4
5º	DORNIER, S.A	22,6	10,0	32,6
6º	VALORIZA SERV. MEDIOAMB. S.A	22,0	10,0	32,0
7º	UTE API MOVILIDAD - ETRALUX	20,4	10,0	30,4
8º	UTE FCC M.A.S.A.U. - GERTEK, SOC.GEST. Y SERV. S.A	20,0	10,0	30,0
	UTE INSAE - GALLARDO		EXCLUIDA	

Lo que se informa a los efectos oportunos en relación con los criterios sometidos a juicio de valor.

Córdoba, 24 de mayo de 2.021

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD
MÁXIMO OJEDA MACÍAS
(firma electrónica)

Av. Custodios, s/n (Edif. Seguridad y Movilidad), 14071-Córdoba Tel. 957.455.300 – Fax 957.469.723

movilidad.cordoba.es

movilidad@ayuncordoba.es

@muevtcordoba

Pag. 19

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

133d205503cc93c5ef4d1d0276d901873183fff4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003715_2021_000000000000000000000006508568

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/05/2021 11:00:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

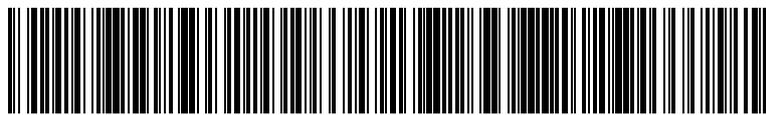
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 133d205503cc93c5ef4d1d0276d901873183fff4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf